

CONSTANCIA DE DESFIJACION COMUNICACION

400.10.46-2025

La suscrita Jefe Oficina de Talento Humano (E), en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004

CERTIFICA

Que la Oficina de Talento Humano del Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 del 2011, el 09 de julio del 2025 realizo la publicación de solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC de un ex servidor Público.

Que en la mencionada publicación se relacionó el nombre del ex servidor público ANIBAL HURADO SOLIS, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.619.594, quien se desempeñó en el cargo MEDICO GENERAL 211 – 3, desvinculado mediante Resolución de aceptación de renuncia No. 100.3.2-187 del 27 de junio de 2025; esta certificación permaneció fijada en la página web www.hrob.gov.co por el término de cinco (5) días hábiles.

Esta certificación se desfija el día de hoy, en Palmira a los 17 días del mes de julio de 2025.



AURA CECILIA ZAMBRANO BEDOYA
Jefe Oficina de Talento Humano (E)

Proyectó: Nicole Bolaños – Técnico Administrativo

Carrera 29 # 39-51, Palmira Valle del Cauca
Tel: (602) 2856161
E-mail: ventanillaunica@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co
Nit 815.000.316-9
 [hospitalsaludable](#)  [HROB](#)

